ACTA - COMITÉ FIDUCIARIO No. 01
134102 P.A. SERVICIOS POSTALES – DPS / CONTRATO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
No. 005 - 2026

Ciudad y Fecha:
Bogotá D.C., 09 de febrero del 2026

Lugar:
Comité virtual

Hora de inicio:
8:00 am

Hora de terminación:
8:52 am

Tipo de reunión: Comité Fiduciario de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima séptima del contrato de fiducia No. 005 – 2026.

Integrantes del comité		Cargo	Correo electrónico	Tipo de participación
Por parte del Fideicomitente (Conveniente) SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Emerson Augusto Campos C.	Coordinador del Proyecto	emerson.campos@4-72.com.co	Con voz, sin voto
	Jenny Ruth Urrego Diaz	Apoyo Técnico del Proyecto	jenny.urrego@4-72.com.co	Con voz, sin voto
	Alvaro Medina	Coordinador General del Proyecto	coordinadorgeneral@luna-grupo.com	Con voz y voto
	Jeimy Daine Gaitan Forigua	Jefe Nacional de Tesorerita	jeimy.gaitan@4-72.com.co	Con voz y voto
PROSPERIDAD SOCIAL	Magnolia Agudelo	Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz	magnolia.agudelo@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
	Mauricio Rodriguez Amaya	Director General	direccion@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
	Galia Alvarez	Directora para la Soberanía Alimentaria	galia.alvarez@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
	Ana Castro	Asesora del despacho	ana.castro@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
	Juan Galeano	Asesor de la subdirección	juan.galeano@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
	Mario Ardila Núñez	Supervisor convenio 788-FIP-2025	mario.ardila@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
FIDUCOLDEX S.A.	Paula Viviana Rojas Serrano	Gerente de Negocios (E)	paula.rojas@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto

Integrantes del comité		Cargo	Correo electrónico	Tipo de participación
	Nubia Isabel Manchego Simanca	Ejecutiva de Negocios	nubia.Manchego@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto
	Lizeth Andrea Cifuentes Murillo	Analista de Negocios	lizeth.cifuentes@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto

Orden del día:

1. Verificación del quórum y elección del presidente
2. Presentación equipo de trabajo
3. Aspectos Generales del Contrato Fiduciario
4. Aprobación Manual operativo
5. Proposiciones y varios

1. Verificación del quórum y elección del presidente

Conforme con el orden del día planteado, los miembros del comité aprobaron el mismo. Así mismo, en virtud de la aprobación de los miembros del comité fiduciario, se eligió como presidente de la presente sesión a Jeimy Daine Gaitan Forigua, Jefe Nacional de Tesorerita de Servicios Postales Nacionales S.A.S.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decima séptima del contrato de fiducia No. 005 - 2026, el Comité Fiduciario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Integrantes del comité		Cargo
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Emerson Augusto Campos C.	Coordinador del Proyecto
	Jeimy Daine Gaitan Forigua	Jefe Nacional de Tesorería
PROSPERIDAD SOCIAL	Mario Ardila Núñez	Supervisor convenio 788-FIP-2025
	Magnolia del Socorro Agudelo Velasquez	Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz de Prosperidad Social
	Galia Lena Alvarez Hernandez	Directora para la Soberanía Alimentaria
FIDUCOLDEX S.A.	Paula Viviana Rojas Serrano	Gerente de Negocios (E)
	Nubia Isabel Manchego Simanca	Ejecutiva de Negocios
	Lizeth Andrea Cifuentes Murillo	Analista de Negocios

La Fiduciaria participará con voz, pero sin voto y llevará la secretaría del Comité Fiduciario.

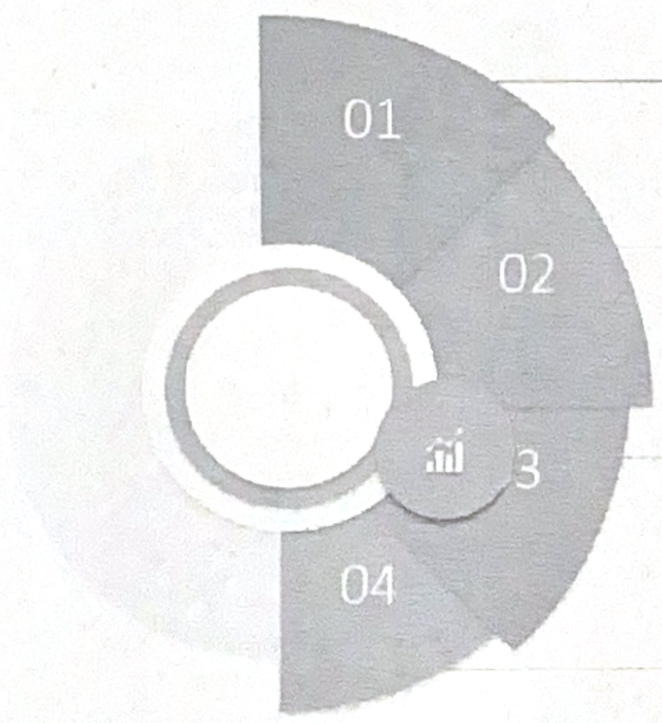
Por lo anterior, se efectuó la instalación del Comité encontrando que se cuenta con la asistencia de los miembros delegados por parte de Servicios Postales Nacionales S.A.S., y Prosperidad Social, constituyendo el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente en la reunión del Comité Fiduciario.

2. Presentación Equipo de trabajo

Se realizó la presentación de los funcionarios que tendrán a cargo la administración y gestión del negocio fiduciario, indicando los roles y responsabilidades dentro del patrimonio autónomo, por parte de la Fiduciaria se presentaron Paula Viviana Rojas Serrano Gerente (E) de Negocios), Nubia Isabel Manchego Simanca (Ejecutiva de Negocios) y Lizeth Andrea Cifuentes (Analista de Negocios)

3. Aspectos Generales del Contrato Fiduciario

Durante este punto se expusieron los elementos generales del contrato fiduciario constitutivo del Patrimonio Autónomo, con el fin de contextualizar a los miembros del comité sobre el alcance, responsabilidades y lineamientos operativos, así:



Tipo de contrato: Fiducia de Administración y Pagos
Num Fiducoldex: 005-2026 (134102)
Nombre del fideicomiso: P.A. SERVICIOS POSTALES - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP
Convenio 88-FIP-2025 – Hasta la suma de ($52.788.401.156,00).

Fecha de firma del contrato: 28 de enero de 2026
Vigencia o duración: Hasta el 28 de abril de 2026 o mientras existan en el fideicomiso recursos del convenio que deban ser girados de acuerdo con las instrucciones del comité fiduciario

Objeto: Administración y giro de los recursos del CONVENIO que transferirá PROSPERIDAD SOCIAL – FIP por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio Autónomo, con cargo a los cuales se realizarán los giros a los Destinatarios de Giro conforme a las instrucciones impartidas por el comité fiduciario, en los términos establecidos en el CONVENIO y en el Contrato

Estado actual: Vigente

4. Aprobación Manual Operativo

Se puso a consideración de los miembros del comité el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo, se informó por parte de la ejecutiva de negocios, que los ajustes solicitados a través de correo electrónico al documento fueron atendidos conforme a los comentarios realizados, se definió la organización de los porcentajes de desembolso de los recursos a administrar, estableciéndose un primer desembolso equivalente al setenta por ciento (70%) y un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), de conformidad con las vinculaciones, validaciones y aprobaciones respectivas.

Así mismo, se especificó que los desembolsos serán instruidos por el Fideicomitente, dentro de las fechas establecidas para su recepción, comprendidas entre el primero (1) y el veinticinco (25) de cada mes, dichos desembolsos deberán contar previamente con la aprobación del Fideicomitente.

Se indicó, además, que en la tarjeta de firmas deberán quedar debidamente registradas las personas autorizadas para impartir las instrucciones correspondientes, precisando que dichas instrucciones deberán contar, con el anexo de autorización del Comité Fiduciario.

De igual forma, se abordó el informe de rendición de cuentas, señalando que, de acuerdo con la circular de la Superintendencia Financiera, este informe debe de ser expresamente indicado.

De acuerdo con lo expuesto, se aprobó por los miembros del comité el manual operativo y se informó por parte de la Fiduciaria que el mismo, sería remitido por Abode Sing para firma.

5. Proposiciones y varios.

En este punto, el doctor Mario Ardila Núñez realizó una observación relacionada con la firma del acta por parte de Prosperidad Social, consultando si debía firmar algún representante. Al respecto, se aclaró que, no se requiere firma formal por parte de Prosperidad Social, se dejará el visto bueno de la doctora Galia Lena Alvarez Hernandez.

No existiendo más temas por tratar, se da por terminado el comité fiduciario No. 1, siendo las 8:52 a.m.

Para constancia se firma la presente acta a los nueve (09) días del mes de febrero del 2026.

JEIMY DAINE GAITAN FORIGUA
Jefe Nacional de Tesorerita
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

PAULA VIVIANA ROJAS SERRANO
Gerente de Negocios (E)
FIDUCOLDEX S.A.

MAGNOLIA DEL SOCORRO AGUDELO VELASQUEZ
Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz de Prosperidad Social
PROSPERIDAD SOCIAL

Revisó: Nubia Isabel Manchego Simanca – Ejecutiva de Negocios
Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios